CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-875-2026 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista: NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO
Periodo informe: 1/03/2026 al 31/03/2026

Nombres Supervisor
Nataly Andrea Mendez Briñez

Nombre Interventor:
Área a que Pertenece: Subdirección de Seguridad y Defensa

2. OBJETO DEL CONTRATO

121200326 Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en la elaboración de insumos técnicos para el desarrollo del balance de la

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Generar insumos técnicos que contribuyan al balance de la implementación y el seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en las entidades territoriales, con énfasis en la formulación y planeación de programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.	Se genera documento técnico que contiene un Estudio socializado: Balance de la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en entidades territoriales. Aborda 1.Resumen, Abstract, Introducción, Justificación, Objetivo general, Objetivos específicos, Marco conceptual y normativo, Metodología, Revisión de experiencias internacionales, Antecedentes en la formulación de los PISCC, Análisis de la formulación de los PISCC 2024 2027, Revisión de resultados formulación de PISCC 2024 2027 en el Sistema de Planeación Territorial SisPT, conclusiones, recomendaciones. S:\3400 DJS Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\MARZO	Verificado por el Supervisor
Recopilar y sistematizar la información de los planes de desarrollo territorial para verificar la articulación de las metas de convivencia y seguridad con los PISCC locales.	Se realiza análisis de la información cargada en la plataforma SisPT y también de los boletines emitidos por la subdirección de Seguridad y Defensa, con el propósito de tener una mirada actual del contexto de la sistematización e implementación de los PISCC en territorio. S:\3400 DJS Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\MARZO	Verificado por el Supervisor
Elaborar conceptos técnicos desde el rol de viabilidad definitiva -preliminar para el seguimiento y la formulación de proyectos de inversión asignados por el supervisor.	Se emite conceptos para la formulación de proyectos de inversión de CASUR. Se emiten conceptos para la creación de productos en el catálogo de productos de la MGA para la estructuración de disantos proyectos de inversión de policía nacional y CASUR. Se emite concepto favorable para la viabilidad y registro del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de las capacidades de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional, ya que el proyecto cumple con un marco lógico, es económicamente viable y el presupuesto contempla los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas. Por lo cual, se recomienda su registro en la PIIP. El objetivo general del proyecto es Aumentar la capacidad de inteligencia del Ejército Nacional en el conocimiento de las variables operacionales y de la misión. Para alcanzar tal fin, el Ejército Nacional se plantean los siguientes objetivos con una inversión de $668.533.330.001,00, en un horizonte de ejecución de 9 años, distribuidos de la siguiente manera: Objetivo 1 Incrementar la capacidad de la inteligencia especializada en la recolección, tratamiento, análisis, integración y protección de las instalaciones y la información: $$ 478.907.588.262,00. Objetivo 2 Ampliar la capacidad de contrainteligencia especializada para proteger personas, instalaciones e información.: $43.626.330.706,00.	Verificado por el Supervisor

Objetivo 3 Aumentar los niveles de educación formal e informal del personal de Inteligencia del Ejército Nacional: $145.999.411.033,00

Los indicadores de producto y las metas planteadas son:

Indicador: Informes de inteligencia generados
Unidad de Medida: Número
Meta total: 180.000,0000

Indicador: Equipos especializados de inteligencia adquiridos
Unidad de Medida: Número
Meta total: 218,0000

Indicador: Índice de prestación de servicios
Unidad de Medida: Porcentaje
Meta total: 75,0000

Indicador: Unidades militares protegidas
Unidad de Medida: Número
Meta total: 1,0000

Indicador: Equipos pasivos y activos para la seguridad adquiridos

Unidad de Medida: Número
Meta total: 4,0000

Indicador: Informes de contrainteligencia generados
Unidad de Medida: Número
Meta total: 90.000,0000

Indicador: Equipos especializados de contrainteligencia adquiridos
Unidad de Medida: Número
Meta total: 148,0000

Indicador: Personas capacitadas con educación informal
Unidad de Medida: Número
Meta total: 222,0000

Indicador: Personas vinculadas a programas de educación formal

Unidad de Medida: Número
Meta total: 1.921,0000

Basado en lo anteriormente mencionado, se recomienda emitir concepto favorable para la viabilidad y registro del proyecto de inversión en la PIIP.

se emite concepto favorable a la viabilidad definitiva preliminar del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL, con número BPIN: 2018011000669, correspondiente a la ampliación de horizonte a 2032, teniendo en cuenta la Circular No 0013-4 de 2025 y en cumplimiento de los principios y lineamientos técnicos y metodológicos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, en particular lo dispuesto en los Artículos: 2.2.6.4.4., 2.2.6.7.3., 2.2.6.7.4., y 2.2.6.7.5.

	S:\3400 DJS Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\MARZO	
Contribuir en la elaboración del documento de empalme y construcción de insumos para las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030 en los temas de Seguridad y Defensa.	Se entregan insumos sobre las asistencias técnicas realizadas durante el gobierno e el territorio nacional, indicando principales logros, objetivos de las asistencias y población impactada. Se estructura matriz de seguimiento a la inversión de proyectos de inversión de la policía nacional durante el cuatrienio. Se apoya la estructuración de un documento técnico sobre Logros inversion periodo gobierno 2022-2026. S:\3400 DJS Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\MARZO	Verificado por el Supervisor
Elaborar un documento técnico que compile recomendaciones y lineamientos para la formulación, estructuración y presentación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana ante los Comités Territoriales de Orden Público.	Se genera la estructura capitular, la introducción, justificación, objetivos, glosario y antecedentes del documento técnico que tiene como propósito formular recomendaciones y lineamientos técnicos para la adecuada formulación, estructuración y presentación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana ante los Comités Territoriales de Orden Público (CTOP), con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las entidades territoriales, optimizar la toma de decisiones sobre la destinación de los recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) y contribuir a la eficiencia e impacto de las inversiones en materia de seguridad y convivencia. S:\3400 DJS Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\MARZO	Verificado por el Supervisor
Preparar respuestas oportunas a solicitudes y derechos de petición relacionados con defensa, seguridad y convivencia ciudadana y temas afines, en articulación con la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) cuando sea requerido	Se emite concepto de solicitud creación de productos presentada por LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR y la POLICIA NACIONAL GESTION GENERAL para la creación de los siguientes productos: ID 806: Servicio de atención y bienestar a las familias de los miembros de la fuerza pública. ID 807: Unidades especializadas descentralizadas de la Policía Nacional construidas y dotadas. ID 808: Comandos de policía con mantenimiento mayor. ID 809: Estaciones de policía con mantenimiento mayor. ID 810: Unidades especializadas descentralizadas de la Policía Nacional con mantenimiento mayor. ID 811: Infraestructura Estratégica y Administrativa para el servicio policial S:\3400 DJS Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\MARZO	Verificado por el Supervisor

Brindar asistencia técnica a entidades territoriales priorizadas, en el marco de la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).	Se realiza asistencia técnica al municipio de Murindó, Antioquia, , en lo relacionado al cargue de información de seguimiento en la plataforma SisPT. Se estructura un documento técnico comparativo entre las tres plataformas PIIP, SISPT y CUIPO, con el propósito de fortalecer el soporte técnico y financiero de sispt, de cara a generar mejoras para la gestión de las diferentes políticas en el nivel territorial. S:\3400 DJS Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\MARZO	Verificado por el Supervisor
Contribuir a la actualización y seguimiento de documentos CONPES, incluyendo la revisión de acciones, avances y cumplimiento de metas	Seguimiento a acciones de Política Criminal. Se evidencia cumplimiento total 100% de la acción 3.7 así: Hito I: 15%; Hito II: 5%; Hito III: 15% e Hito IV: 65%. El 17/02/25 se realizó comunicación GS-2025-005878-DIPOL solicitando el cierre. Se anexa comunicación GS-2025-0 3 3 9 7 8 /ARPIN - GRAIN-20.1 de 03/09/25 insistiendo en el cierre de la misma. Grupo CONPES indica mediante correo que una vez validada la información, se dará el cierre de la acción a partir del próximo corte de seguimiento 2026-I. Se recomienda cerrar. Se apoya la estructuración del proyecto de inversión de infraestructura estratégica de la policía nacional de Colombia. S:\3400 DJS Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\MARZO	Verificado por el Supervisor
Asistir a las reuniones técnicas e interinstitucionales a las que sea convocado por el supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual, aportando información y acompañamiento conforme a las necesidades de cada sesión	Se ha participado de todas las reuniones de la Línea de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Subdirección de Seguridad y Defensa, la Dirección y temas puntuales como la revisión de proyectos, reuniones con policía para capacitación en proyectos, capacitaciones de sisconpes. S:\3400 DJS Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\MARZO	Verificado por el Supervisor
Realizar desplazamientos nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo de las actividades del contrato, previa autorización del supervisor.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

Responder durante todo el contrato, en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad (ORFEO). Para el último pago del contrato, el contratista deberá presentar a la supervisión soporte del debido diligenciamiento de las asignaciones en ORFEO. (Carpetas en ceros, depuradas o gestionadas conforme la instrucción del supervisor).	Se ha dado cumplimiento a la obligación, garantizando la atención oportuna y el adecuado diligenciamiento de la correspondencia generada y recibida a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO. A la fecha, todas las asignaciones se encuentran gestionadas conforme a las instrucciones de la supervisión, manteniendo las carpetas en estado depurado y al día. S:\3400 DJS Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\MARZO	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento de balance sobre la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) a nivel territorial, con énfasis en la formulación y planeación de programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, el cual deberá ser entregado a más tardar el 10 de diciembre de 2026	Se ha avanzado en la estructura capitular del documento que tiene como propósito realizar un balance de la implementación y el seguimiento de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC) en las entidades territoriales, con el fin de identificar el nivel de avance, las principales fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, y generar insumos técnicos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Se avanza en la consolidación del estudio socializado: Balance de la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en entidades territoriales - Código entregable: 22489. Se presenta estructura capitular y los siguientes componentes del documento: 1.Resumen 2.Abstract 3.Introducción 4.Justificación 5.Objetivo general 6.Objetivos específicos 7.Marco conceptual y normativo 8.Metodología 9.Revisión de experiencias internacionales 10.Antecedentes en la formulación de los PISCC 10.1.Análisis de la formulación de los PISCC 2024 2027 S:\3400 DJS Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\MARZO	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

- Conocer, aplicar el "Manual y políticas de seguridad de la información" SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

- Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
- Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
- Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
- El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
- Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento de balance sobre la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) a nivel territorial, con énfasis en la formulación y planeación de programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, el cual deberá ser entregado a más tardar el 10 de diciembre de 2026	1	10/12/2026 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
5/02/2026 12:00:00 a. m.	4/02/2029 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
5/02/2026 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 2 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **segundo (2do) informe**.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
91.839.998	91.839.998	9.293.332	82.546.666
		10%	90%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por:
Nombre: Nataly Andrea Mendez Briñez
Cargo: Supervisor
Organización: Departamento Nacional de Planeación - Bogotá
identificación: 65634733
31/03/2026 03:58:32 p. m.

Nataly Andrea Mendez Briñez